

## Recaudación Total <sup>1</sup> para el Tesoro General de la Nación

Al mes de septiembre de 2010, la recaudación total acumulada por importación de mercancías registra incremento de 28.1% con relación a similar periodo de la gestión 2009, este crecimiento se explica por comportamiento registrado en la recaudación ordinaria durante el periodo enero a septiembre de 2010, que representa el 100% de la recaudación total y muestra incremento de 28.1% respecto a similar período del año anterior, cabe destacar que se registra una recaudación de 1.169 millones de bolivianos más que la recaudación total acumulada registrada en los nueve primeros meses de 2009.

### RECAUDACIÓN TOTAL, Enero a Septiembre de 2005 - 2010 (p) (En millones de bolivianos)

Recaudación	2005 Ene-Sep	2006 Ene-Sep	2007 Ene-Sep	2008 Ene-Sep	2009 Ene-Sep	2010 Ene-Sep
Recaudación Total	2,688.4	3,258.4	3,911.7	5,107.3	4,154.6	5,323.4
Recaudación Ordinaria	2,685.1	3,258.4	3,863.0	5,102.6	4,154.4	5,323.4
Recaudación Extraordinaria	3.3		48.7	4.7	0.2	
<b>Variación Porcentual con Relación a Similar Periodo del Año Anterior</b>						
Recaudación Total	25.6	21.2	20.1	30.6	-18.7	28.1
Recaudación Ordinaria	36.2	21.3	18.6	32.1	-18.6	28.1
Recaudación Extraordinaria	-98.1			-90.4	-96.2	

## Recaudación Ordinaria <sup>2</sup>

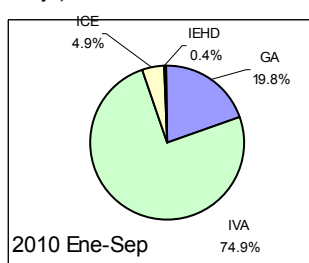
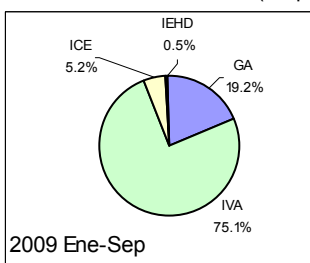
### RECAUDACIÓN ORDINARIA SEGÚN IMPUESTO Enero a Septiembre de 2005 - 2010 (p) (En millones de bolivianos)

Impuesto	2005 Ene-Sep	2006 Ene-Sep	2007 Ene-Sep	2008 Ene-Sep	2009 Ene-Sep	2010 Ene-Sep
Total	2,685.1	3,258.4	3,863.0	5,102.6	4,154.4	5,323.4
GA	562.1	677.4	786.0	1,050.0	797.4	1,053.7
IVA	1,980.2	2,332.4	2,737.7	3,586.9	3,119.1	3,986.2
ICE	132.2	239.0	326.5	448.5	215.9	260.0
IEHD	10.7	9.6	12.9	17.2	22.1	23.4

<b>Variación Porcentual con Relación a Similar Periodo del Año Anterior</b>						
Total	36.2	21.3	18.6	32.1	-18.6	28.1
GA	27.9	20.5	16.0	33.6	-24.1	32.2
IVA	35.9	17.8	17.4	31.0	-13.0	27.8
ICE	106.4	80.7	36.6	37.4	-51.9	20.4
IEHD	4.6	-10.3	34.7	33.4	28.4	6.1

<b>Participación Porcentual</b>						
Total	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0
GA	20.9	20.8	20.3	20.6	19.2	19.8
IVA	73.7	71.6	70.9	70.3	75.1	74.9
ICE	4.9	7.3	8.5	8.8	5.2	4.9
IEHD	0.4	0.3	0.3	0.3	0.5	0.4

### Participación en la Recaudación Ordinaria por Impuesto Enero a Septiembre de 2009 - 2010 (p) (En porcentaje)



La recaudación ordinaria por importación de mercancías según impuesto registra el siguiente comportamiento: la recaudación del **Gravamen Arancelario (GA)** crece en 32.2%, el **Impuesto al Valor Agregado (IVA)** aumenta en 27.8%, la recaudación del **Impuesto al Consumo Específico (ICE)** se incrementa en 20.4% y la recaudación del **Impuesto Especial a los Hidrocarburos y Derivados (IEHD)** crece en 6.1%. En cuanto a la participación porcentual de los impuestos respecto al total de recaudación ordinaria, se observa el siguiente comportamiento: el GA aumenta su participación de 19.2% registrado entre enero y septiembre de 2009 a 19.8% en similar periodo de 2010. Por el contrario, la tasa de participación del IVA disminuye de 75.1% registrado de enero a septiembre de 2009 a 74.9% en similar periodo de 2010. El ICE disminuye su participación de 5.2% registrado entre enero y septiembre de 2009 a 4.9% en similar periodo de 2010. El IEHD disminuye su participación de 0.5% registrado entre enero y septiembre de 2009 a 0.4% en similar periodo de 2010.

La recaudación ordinaria en efectivo se incrementa en 26.1% y la recaudación ordinaria en valores crece en 69% en los nueve primeros meses de 2010. En el periodo de análisis la recaudación en efectivo representa el 93.6% del total recaudado.

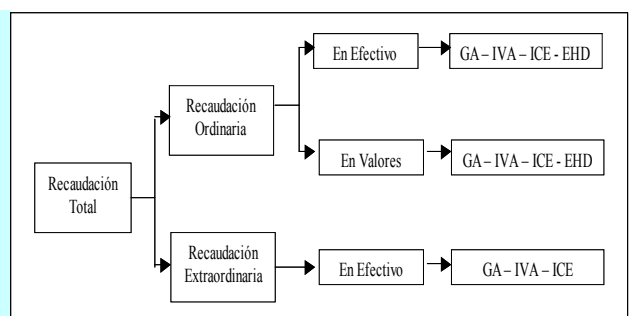
### RECAUDACIÓN ORDINARIA SEGUN TIPO DE PAGO Enero a Septiembre de 2005 - 2010 (p) (En millones de bolivianos)

Recaudación	2005 Ene-Sep	2006 Ene-Sep	2007 Ene-Sep	2008 Ene-Sep	2009 Ene-Sep	2010 Ene-Sep
Recaudación Ordinaria	2,685.1	3,258.4	3,863.0	5,102.6	4,154.4	5,323.4
Recaudación en Efectivo	2,547.7	3,090.4	3,747.5	4,763.8	3,953.7	4,984.0
Recaudación en Valores	137.4	168.0	115.6	338.8	200.8	339.3
<b>Variación Porcentual con Relación a Similar Periodo del Año Anterior</b>						
Recaudación Ordinaria	36.2	21.3	18.6	32.1	-18.6	28.1
Recaudación en Efectivo	33.0	21.3	21.3	27.1	-17.0	26.1
Recaudación en Valores	147.8	22.2	-31.2	193.1	-40.7	69.0

<b>Participación Porcentual</b>						
Recaudación Ordinaria	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0
Recaudación en Efectivo	94.9	94.8	97.0	93.4	95.2	93.6
Recaudación en Valores	5.1	5.2	3.0	6.6	4.8	6.4

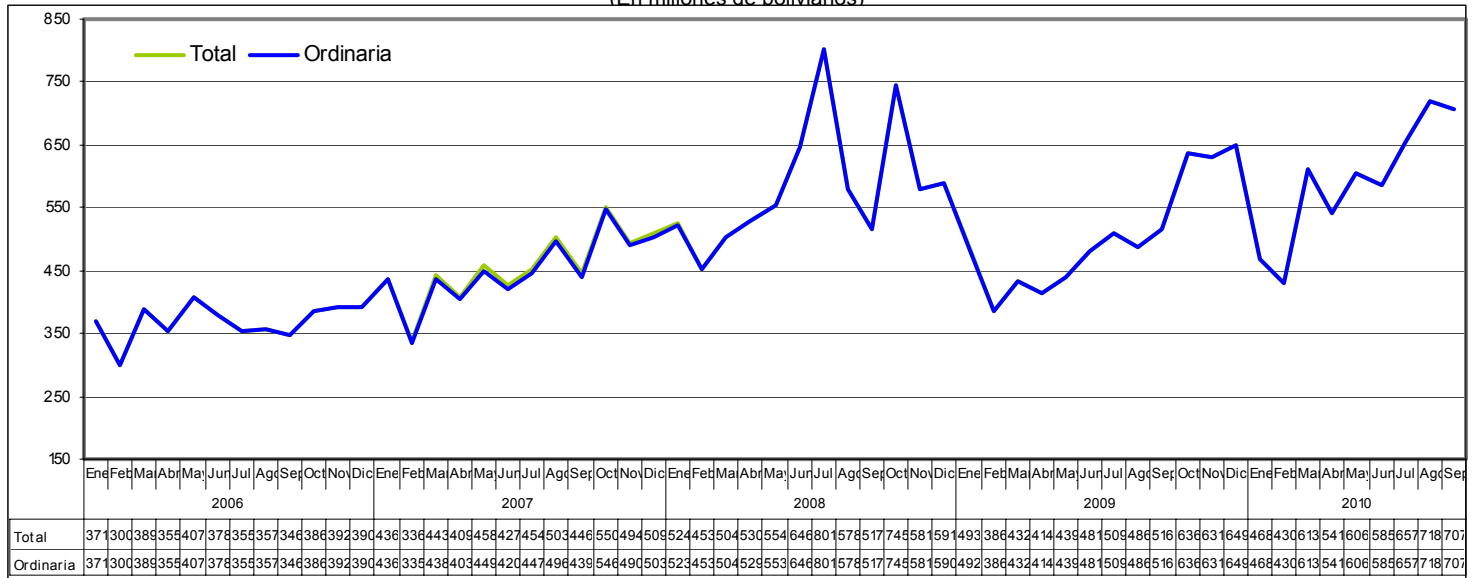
<sup>1</sup> **Recaudación Total**, es la recaudación obtenida del pago de tributos por importaciones regulares de mercancías y la recaudación obtenida a partir de la implementación de programas eventuales de regularización impositiva. Se cuantifica para los siguientes tipos de tributos: Gravamen Arancelario (GA), Impuesto al Valor Agregado (IVA), Impuesto al Consumo Específico (ICE) e Impuesto Especial a los Hidrocarburos y Derivados (IEHD).

<sup>2</sup> **Recaudación Ordinaria**, es la recaudación obtenida del pago de tributos por importaciones regulares de mercancías, cuantificadas según tipo de impuesto y tipo de pago, es decir, pagados en efectivo ó pagados mediante la presentación certificados valorados.

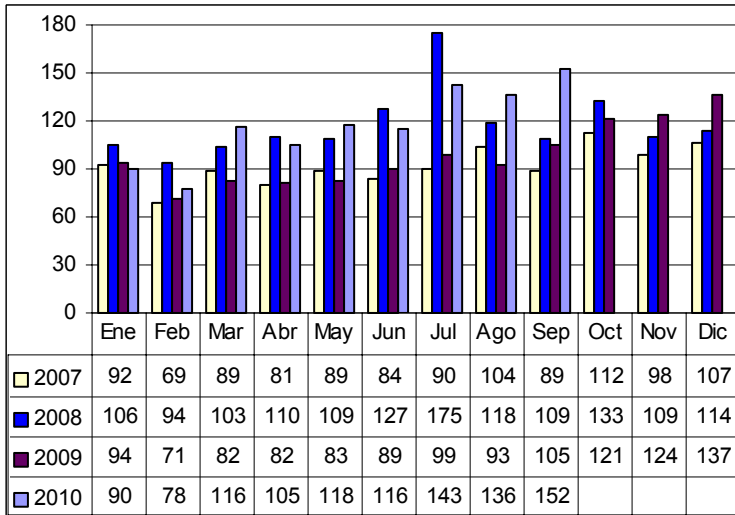


## Recaudaciones por Importación

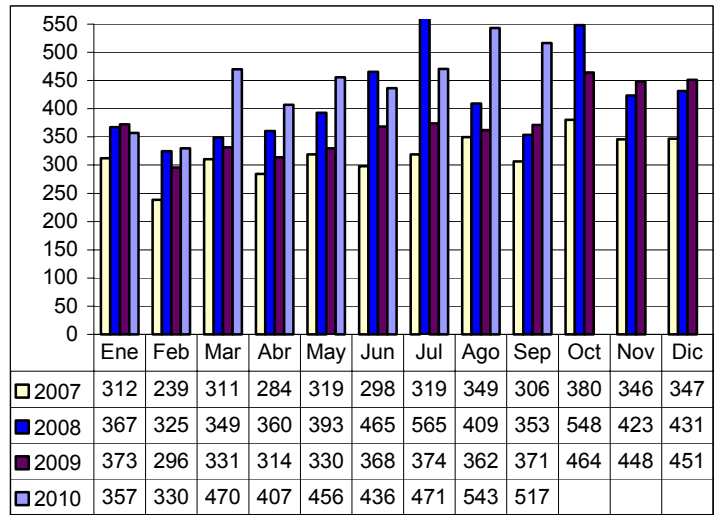
**Recaudación Total y Ordinaria Según Año y Mes, 2006 – 2010 (p)**  
(En millones de bolivianos)



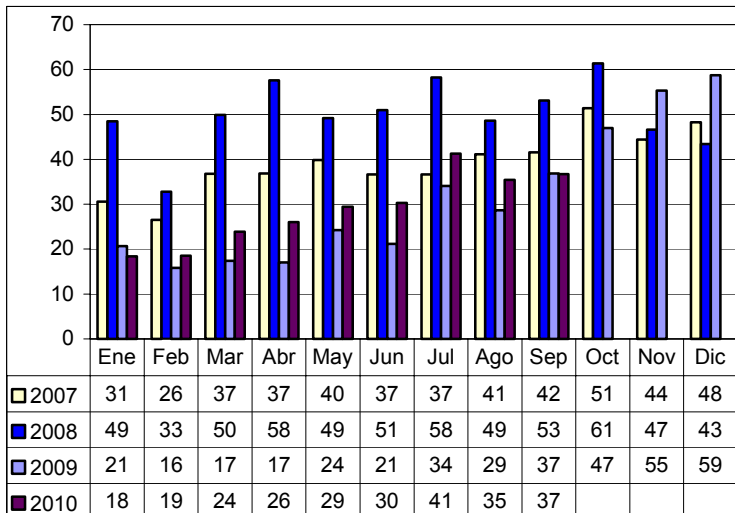
**Recaudación Ordinaria del GA, 2007 – 2010 (p)**  
(En millones de bolivianos)



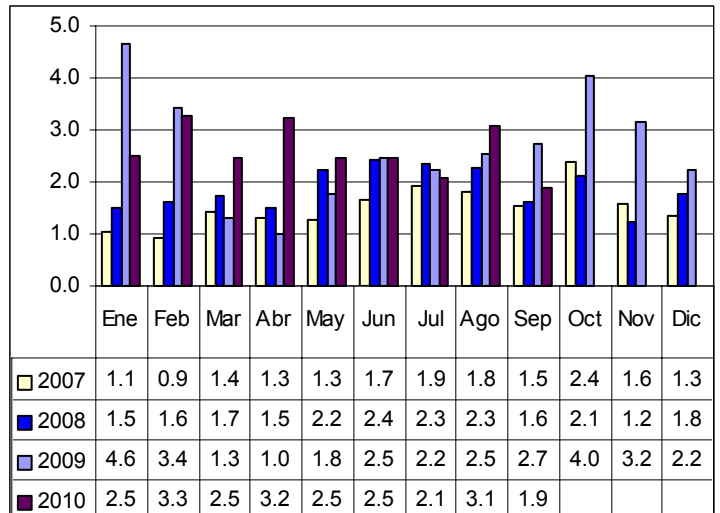
**Recaudación Ordinaria del IVA, 2007 – 2010 (p)**  
(En millones de bolivianos)



**Recaudación Ordinaria del ICE, 2007 – 2010 (p)**  
(En millones de bolivianos)

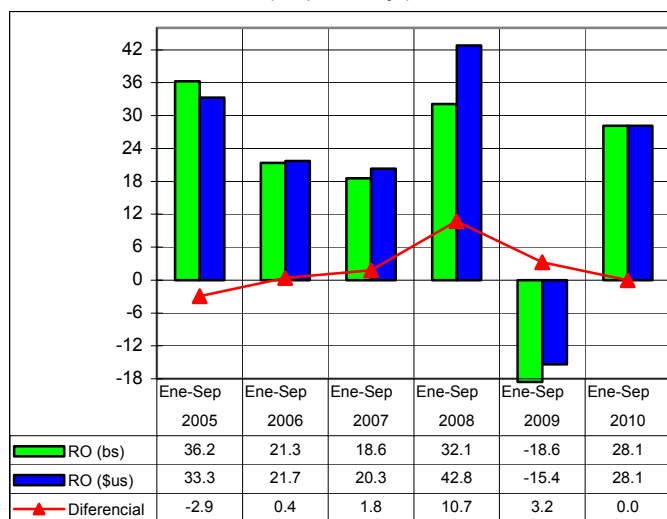


**Recaudación Ordinaria del IEHD, 2007 – 2010 (p)**  
(En millones de bolivianos)



## Recaudación Total en dólares americanos <sup>3</sup>

**Tasa de Variación de la Recaudación Ordinaria en bolivianos y dólares americanos Enero a Septiembre de 2005 – 2010 (p)**  
(En porcentaje)



**RECAUDACIÓN TOTAL, Enero a Septiembre de 2005 - 2010 (p)**  
(En millones de dólares americanos)

Recaudación	2005 Ene-Sep	2006 Ene-Sep	2007 Ene-Sep	2008 Ene-Sep	2009 Ene-Sep	2010 Ene-Sep
Recaudación Total	332.3	404.0	492.3	694.8	587.6	753.0
Recaudación Ordinaria	331.9	404.0	486.1	694.2	587.6	753.0
Recaudación Extraordinaria	0.4		6.1	0.6	0.0	
<b>Variación Porcentual con Relación a Similar Periodo del Año Anterior</b>						
Recaudación Total	22.9	21.6	21.8	41.1	-15.4	28.1
Recaudación Ordinaria	33.3	21.7	20.3	42.8	-15.4	28.1
Recaudación Extraordinaria	-98.1			-89.7	-96.0	

La recaudación ordinaria en bolivianos registra incremento de 28.1% y la recaudación ordinaria expresada en dólares americanos registra la misma tasa de crecimiento, aspecto que se explica por que el tipo de cambio se ha mantenido constante en los periodos de 2009 y 2010.

En los nueve primeros meses de 2010 la recaudación ordinaria alcanza a 753 millones de dólares, es decir 165 millones de dólares más que en similar periodo de la gestión 2009.

La gráfica muestra el impacto de la variación del tipo de cambio en las recaudaciones aduaneras, determinando la existencia de un diferencial negativo de hasta 2.9 puntos porcentuales registrado en similar periodo de 2005 y con un diferencial de cero a septiembre de 2010.

## Recaudación Extraordinaria <sup>4</sup>

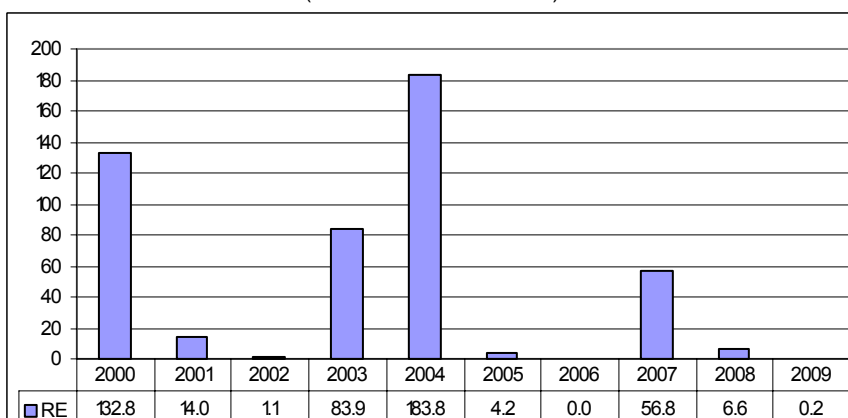
**RECAUDACIÓN EXTRAORDINARIA SEGÚN IMPUESTO, 2000 - 2009**  
(En millones de bolivianos)

Impuesto	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009
Total	132.8	14.0	1.1	83.9	183.8	4.2		56.8	6.6	0.2
GA	27.9	3.1	0.4	20.4	45.2	1.0		12.4	1.4	0.0
IVA	56.4	7.6	0.7	34.0	80.2	2.2		23.1	2.6	0.1
ICE	48.6	3.3	0.1	28.7	58.0	0.9		21.3	2.6	0.1
IEHD				0.8	0.4					

**Participación Porcentual**

	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009
Total	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0		100.0	100.0	100.0
GA	21.0	21.9	32.5	24.3	24.6	24.6		21.7	21.0	21.4
IVA	42.5	54.4	58.2	40.5	43.6	52.8		40.7	39.1	40.1
ICE	36.6	23.7	9.3	34.2	31.6	22.6		37.5	39.9	38.6
IEHD				0.9	0.2					

**Recaudación Extraordinaria, 2000 – 2009**  
(En millones de bolivianos)



Mediante Decreto Supremo 25575 y Decreto Supremo 25801 se efectuó entre el 05/11/99 al 31/08/00 el primer Programa de Regularización del periodo 2000 al 2009, posteriormente mediante Ley 2152 y en el periodo 23/11/00 al 28/02/01 se realizó un segundo programa de regularización.

Mediante Ley 2332 del 08/02/02 al 09/09/02 se efectuó un tercer programa. En la gestión 2003 se inició el programa de más larga duración a partir de la Ley 2492, Decreto Supremo 27352, Ley 2647 y Decreto Supremo 27627, este programa se realizó en el periodo 08/09/03 al 30/09/05, en el mismo no solamente se regularizaron vehículos automotores sino también otras mercancías que habían ingresado ilegalmente.

En la gestión 2006 no se implementó ningún programa eventual de regularización.

Finalmente, mediante Ley 3467 de 12-09-2006 y reglamentada por el Decreto Supremo 28963 de 06-12-2006 se efectuó a partir de enero de 2007 hasta febrero de 2009, el último programa de regularización del periodo de análisis.

Analizando los años comprendidos en el periodo 2000 a 2009, se observa que en la gestión 2004 se registro la mayor recaudación extraordinaria con 183.8 millones de bolivianos, en segundo lugar esta la recaudación extraordinaria de la gestión 2000 con 132.8 millones de bolivianos, mientras que la recaudación extraordinaria obtenida en la gestión 2009 es la menor del periodo, debido a que el programa de regularización estaba en su etapa final.

<sup>3</sup> **Recaudación Total en dólares americanos**, considera el tipo de cambio oficial de venta del dólar americano proporcionado por el Banco Central de Bolivia, vigente a la fecha de aceptación de la declaración de mercancías y que la ANB actualiza semanalmente.

<sup>4</sup> **Recaudación Extraordinaria**, es la recaudación obtenida por el pago de tributos a partir de la implementación de programas de regularización impositiva.

## Recaudación Ordinaria según Departamento <sup>5</sup>

**RECAUDACIÓN ORDINARIA SEGÚN DEPARTAMENTO**  
Enero a Septiembre de 2005 - 2010 (p)  
(En miles de bolivianos)

Departamento	2005 Ene-Sep	2006 Ene-Sep	2007 Ene-Sep	2008 Ene-Sep	2009 Ene-Sep	2010 Ene-Sep
Total	2,685,129	3,258,378	3,863,034	5,102,633	4,154,410	5,323,359
Chuquisaca	10,849	11,174	22,884	17,081	14,581	26,962
La Paz	719,695	846,629	999,826	1,435,091	1,060,049	1,457,116
Oruro	225,612	269,181	320,784	450,448	304,712	344,304
Cochabamba	297,226	415,436	543,963	669,201	435,536	488,289
Potosí	87,996	192,171	222,121	195,783	210,205	205,583
Tarija	244,574	203,491	167,726	264,320	180,382	244,238
Santa Cruz	1,093,818	1,316,686	1,582,683	2,069,235	1,943,474	2,549,888
Beni	5,242	3,583	2,176	871	5,447	6,784
Pando	118	27	872	604	25	194

**Variación Porcentual con Relación a Similar Periodo del Año Anterior**

Departamento	2005	2006	2007	2008	2009	2010
Total	36.2	21.3	18.6	32.1	-18.6	28.1
Chuquisaca	94.3	3.0	104.8	-25.4	-14.6	84.9
La Paz	32.2	17.6	18.1	43.5	-26.1	37.5
Oruro	45.6	19.3	19.2	40.4	-32.4	13.0
Cochabamba	57.6	39.8	30.9	23.0	-34.9	12.1
Potosí	85.6	118.4	15.6	-11.9	7.4	-2.2
Tarija	73.6	-16.8	-17.6	57.6	-31.8	35.4
Santa Cruz	23.5	20.4	20.2	30.7	-6.1	31.2
Beni	46.2	-31.6	-39.3	-60.0	525.3	24.5
Pando	1,716.0	-77.5	3,191.0	-30.7	-95.8	667.0

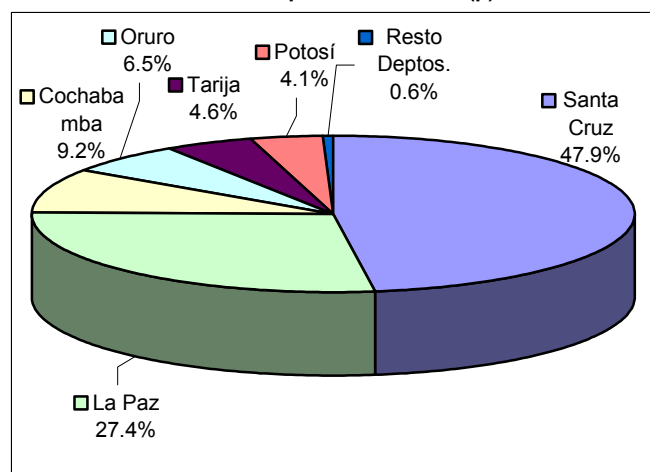
**Participación Porcentual**

Departamento	2005	2006	2007	2008	2009	2010
Total	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0
Chuquisaca	0.4	0.3	0.6	0.3	0.4	0.5
La Paz	26.8	26.0	25.9	28.1	25.5	27.4
Oruro	8.4	8.3	8.3	8.8	7.3	6.5
Cochabamba	11.1	12.7	14.1	13.1	10.5	9.2
Potosí	3.3	5.9	5.7	3.8	5.1	3.9
Tarija	9.1	6.2	4.3	5.2	4.3	4.6
Santa Cruz	40.7	40.4	41.0	40.6	46.8	47.9
Beni	0.2	0.1	0.1	0.0	0.1	0.1
Pando	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0

La información corresponde a la recaudación por importación según aduana de pago y no se refiere a la residencia del importador

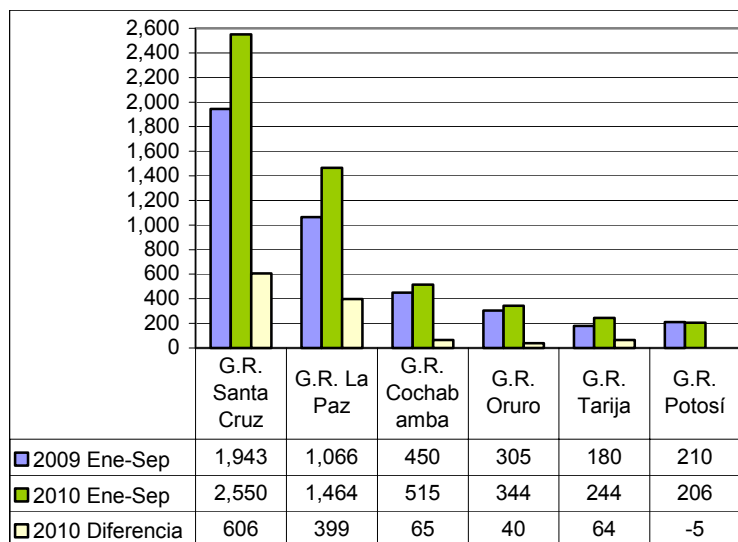
La recaudación ordinaria acumulada a septiembre de 2010 según departamento, presenta aumento en el pago de tributos en administraciones de aduana de Chuquisaca en 84.9%, La Paz en 37.5%, Tarija en 35.4%, Santa Cruz en 31.2%, Cochabamba en 12.1% y Oruro en 13%. Pando y Beni, también registran crecimiento de 667% y 24.5% respectivamente. Por el contrario, el departamento de Potosí disminuye en -2.2%. El departamento de Santa Cruz recauda el 47.9% del total de las recaudaciones ordinarias, La Paz el 27.4%, Cochabamba 9.2%, Oruro 6.5%, Tarija 4.6% y Potosí 3.9%, concentrando estos seis departamentos el 99.4% de las recaudaciones ordinarias entre enero y septiembre de 2010. Las administraciones de aduana que se encuentran en los departamentos de Chuquisaca, Beni y Pando concentran solamente el 0.6% de las recaudaciones ordinarias.

**Estructura Porcentual de Recaudación Ordinaria por Departamento**  
Enero a Septiembre de 2010 (p)



## Recaudación Ordinaria según Gerencia Regional <sup>6</sup> y Aduana

**Recaudación Ordinaria Según Gerencia Regional**  
Enero a Septiembre de 2009 - 2010 (p)  
(En millones de bolivianos)



A septiembre de 2010, la recaudación ordinaria según Gerencia Regional presenta el siguiente comportamiento: la Gerencia Regional La Paz crece en 37.4%, la Gerencia Regional Tarija en 35.4%, la recaudación de la Gerencia Santa Cruz aumenta en 31.2%, Gerencia Regional Cochabamba en 14.5%, Gerencia Oruro en 13% y la Gerencia Regional Potosí disminuye en -2.2% en la recaudación ordinaria acumulada a septiembre de 2010. La Gerencia Regional de Santa Cruz concentra el 47.9% de la recaudación acumulada a septiembre de 2010, la Gerencia Regional La Paz el 27.5% y la Gerencia Cochabamba el 9.7%, representando las tres gerencias el 85.1% de la recaudación a septiembre de 2010. La diferencia de 1.169 millones de bolivianos registrada entre la recaudación acumulada a septiembre de 2010 respecto a la recaudación acumulada a septiembre de 2009, según Gerencia Regional muestra lo siguiente: la Gerencia Regional de Santa Cruz registra una diferencia de 606 millones de bolivianos entre la recaudación acumulada a septiembre de 2010 respecto a la recaudación en similar periodo de 2009, le sigue la Gerencia La Paz con un diferencial de 399 millones de bolivianos y en tercer lugar se encuentra la Gerencia Cochabamba con 65 millones de bolivianos.

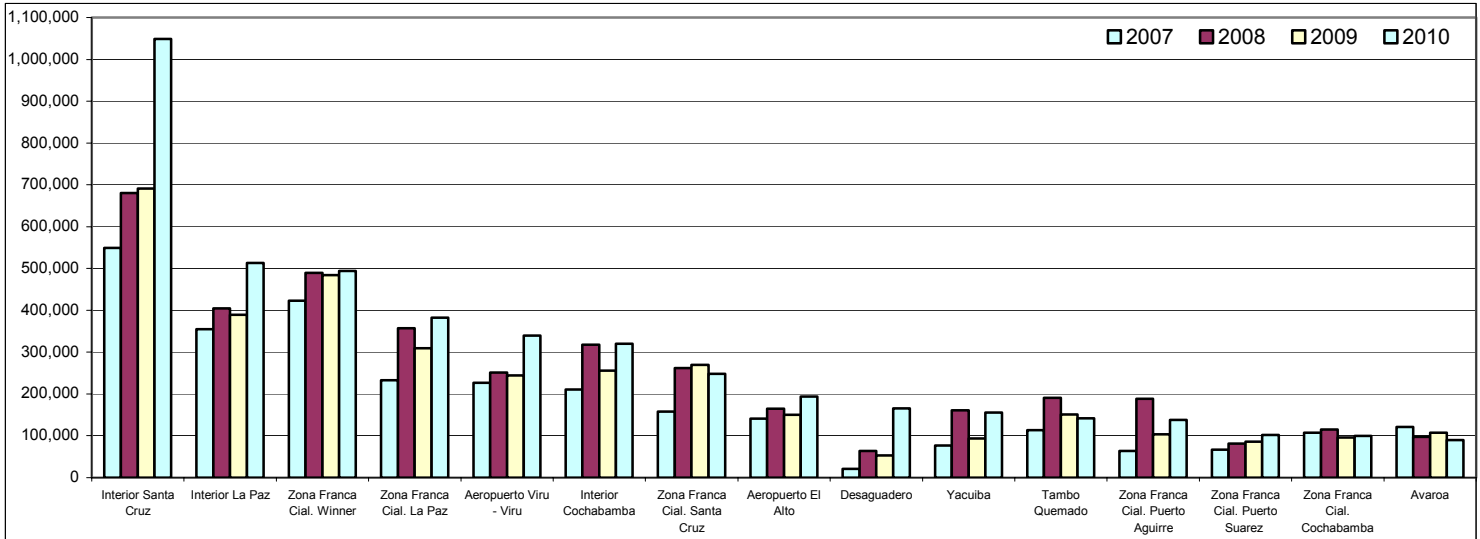
<sup>5</sup> La Recaudación según Departamento, es aquella obtenida a partir de la agregación de la recaudación según aduana de pago en el ámbito geográfico departamental, la cual no considera la residencia del importador.

<sup>6</sup> La Recaudación según Gerencia Regional, es aquella obtenida a partir de la agregación de la recaudación según aduana de pago en el ámbito administrativo de la Aduana Nacional, la cual no considera la residencia del importador.



## Recaudaciones por Importación

Recaudación Ordinaria Según Principales Administraciones Aduaneras, Enero a Septiembre de 2007 – 2010 (p)  
(En miles de bolivianos)



La Gerencia Regional La Paz presenta incremento en la recaudación de las aduanas de: Desaguadero en 214.4%, Zona Franca Ind. Patacamaya en 89.4%, Interior La Paz en 32%, Aeropuerto El Alto 28.9%, Charaña en 25.6%, Guayaramerin en 25.2%, Zona Franca Cial. La Paz 23.5%, Zona Franca Ind. La Paz 22.4% y Zona Franca Cial. Cobija en 305%.

La recaudación en la Gerencia Regional Tarija aumenta por el crecimiento registrado en las aduanas de Yacuiba en 67.2%, Interior Tarija en 10.6% y Zona Franca Cial. Yacuiba en 7.3%.

La Gerencia Regional Santa Cruz presenta incremento en la recaudación de las aduanas de: Zona Franca Ind. Santa Cruz en 1.205.4%, Postal Santa Cruz en 217.1%, Puerto Suárez en 127.8%, Zona Franca Ind. Winner en 98.7%, Interior Santa Cruz en 51.8%, Aeropuerto Viru Viru en 39%, Zona Franca Cial. Puerto Aguirre en 32.5%, Zona Franca Ind. Puerto Suárez en 29%, San Matías en 20.8%, Zona Franca Cial. Puerto Suárez en 19.1% y Zona Franca Cial. Winner en 2.1%.

En la Gerencia Regional Cochabamba la recaudación se incrementa en las aduanas de: Interior Sucre en 84.9%, Interior Cochabamba en 25.5%, Aeropuerto Cochabamba en 6.3% y Zona Franca Cial. Cochabamba en 3.5%.

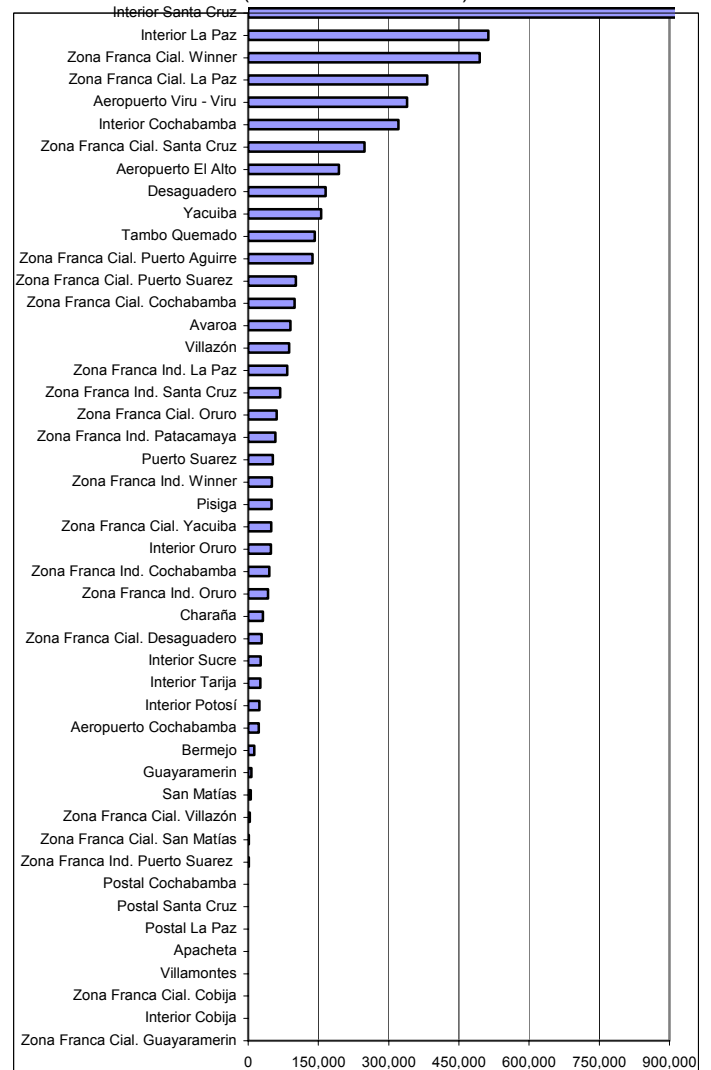
La recaudación de la Gerencia Regional Oruro, registra crecimiento en las aduanas de: Interior Oruro en 95.3%, Zona Franca Cial. Oruro en 47.4%, Pisiga en 7.3% y Zona Franca Ind. Oruro en 4.6%.

Las aduanas que presentan decremento en la recaudación de la Gerencia Regional Potosí son: Avaroa con -16.3%, Interior Potosí con -1.9% y Zona Franca Cial. Villazón con -0.9%.

En los nueve primeros meses de 2010, quince aduanas concentran el 83.3% de la recaudación ordinaria, según orden de importancia son: Interior Santa Cruz que recauda el 19.7%, Interior La Paz 9.6%, Zona Franca Cial. Winner 9.3%, Zona Franca Cial. La Paz 7.2%, Aeropuerto Viru Viru 6.4%, Interior Cochabamba 6%, Zona Franca Cial. Santa Cruz 4.7%, Aeropuerto El Alto 3.6%, Desaguadero 3.1%, Yacuiba 2.9%, Tambo Quemado 2.7%, Zona Franca Cial. Puerto Aguirre 2.6%, Zona Franca Cial. Puerto Suárez 1.9%, Zona Franca Cial. Cochabamba 1.9% y Avaroa 1.7% de la recaudación ordinaria.

A septiembre de 2010, de las 47 administraciones de aduana que registran información de recaudación aduanera 33 presentan tasa de variación positiva, 13 registran tasa de variación negativa y una aduana no tiene variación debido a que es de reciente creación como es Interior Cobija.

Recaudación Ordinaria Acumulada Según Administración Aduanera Enero a Septiembre de 2010 (p)  
(En miles de bolivianos)



## Recaudación Ordinaria según Tipo de Aduana <sup>7</sup>

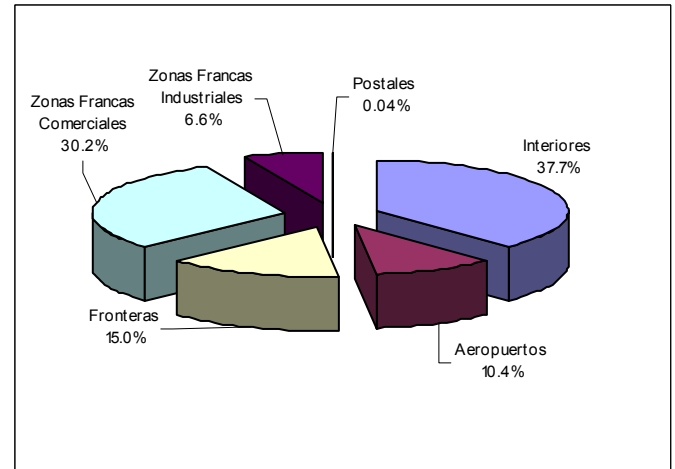
Por tipo de administración aduanera a septiembre de 2010 la recaudación ordinaria tiene el siguiente comportamiento: las zonas francas industriales crecen en 50.2%, las aduanas interiores aumentan en 41.2%, las aduanas de aeropuerto incrementan la recaudación en 33.7%, las aduanas de frontera crecen en 33.2%, las zonas francas comerciales en 8.6% y las aduanas postales en 7.2%.

**RECAUDACIÓN ORDINARIA SEGÚN TIPO DE ADMINISTRACIÓN ADUANERA**  
Enero a Septiembre de 2005 - 2010 (p)  
(En miles de bolivianos)

Tipo de Administración	2005 Ene-Sep	2006 Ene-Sep	2007 Ene-Sep	2008 Ene-Sep	2009 Ene-Sep	2010 Ene-Sep
Total	2,685,129	3,258,378	3,863,034	5,102,633	4,154,410	5,323,359
Interior	969,351	1,056,857	1,216,748	1,511,515	1,422,569	2,008,202
Aeropuerto	323,666	340,282	392,295	437,730	415,583	555,433
Frontera	442,841	542,471	553,491	751,579	601,034	800,406
Zona Franca Comercial	839,186	980,485	1,162,726	1,639,904	1,480,585	1,607,882
Zona Franca Industrial	108,313	336,251	535,157	759,779	232,581	349,229
Postal	1,772	2,032	2,617	2,126	2,057	2,206

En el mismo periodo de análisis se presenta la siguiente composición en cuanto a la recaudación ordinaria por tipo de administración aduanera: las aduanas interiores generan el 37.7%, las zonas francas comerciales recaudan el 30.2%, las aduanas de frontera el 15%, las aduanas de aeropuerto el 10.4%, las zonas francas industriales el 6.6% y las aduanas postales solamente el 0.04%.

**Participación Porcentual de la Recaudación Ordinaria por Tipo de Administración Aduanera, Enero a Septiembre de 2010 (p)**



**Variación Porcentual con Relación a Similar Periodo del Año Anterior**

	2005	2006	2007	2008	2009	2010
Total	36.2	21.3	18.6	32.1	-18.6	28.1
Interior	37.8	9.0	15.1	24.2	-5.9	41.2
Aeropuerto	23.5	5.1	15.3	11.6	-5.1	33.7
Frontera	39.1	22.5	2.0	35.8	-20.0	33.2
Zona Franca Comercial	22.6	16.8	18.6	41.0	-9.7	8.6
Zona Franca Industrial	10,241.3	210.4	59.2	42.0	-69.4	50.2
Postal	-7.2	14.7	28.8	-18.8	-3.2	7.2

**Participación Porcentual**

	2005	2006	2007	2008	2009	2010
Total	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0
Interior	36.1	32.4	31.5	29.6	34.2	37.7
Aeropuerto	12.1	10.4	10.2	8.6	10.0	10.4
Frontera	16.5	16.6	14.3	14.7	14.5	15.0
Zona Franca Comercial	31.3	30.1	30.1	32.1	35.6	30.2
Zona Franca Industrial	4.0	10.3	13.9	14.9	5.6	6.6
Postal	0.1	0.1	0.1	0.0	0.0	0.04

La información corresponde a la recaudación por importación según aduana de pago y no se refiere a la residencia del importador

## Recaudación Programada <sup>8</sup> por el Presupuesto General de la Nación

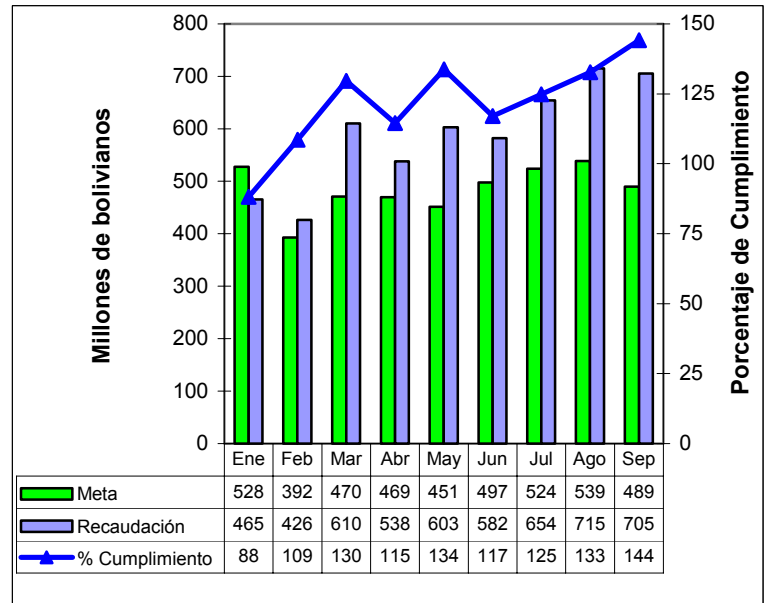
**RECAUDACIÓN PROGRAMADA SEGÚN IMPUESTO**  
Enero a Septiembre de 2010 (p)  
(En millones de bolivianos)

Impuesto	Recaudación Programada	Recaudación Ordinaria	Variación	
			Absoluta	Porcentual
Total	4,361	5,300	939	21.5
GA	787	1,054	267	33.9
IVA	3,386	3,986	600	17.7
ICE	188	260	72	38.4

La Recaudación Programada para los primeros nueve meses de 2010 es de 4.631 millones de bolivianos y la recaudación ordinaria registrada –sin IEHD- es de 5.300 millones de bolivianos, determinando un excedente de 939 millones de bolivianos que representa 21.5% más que la recaudación programada para el periodo enero a septiembre de 2010, aspecto que evidencia incremento en la eficiencia operativa aduanera.

Según tributo se registra el siguiente comportamiento: la recaudación ordinaria del GA es mayor en 33.9% respecto a la recaudación programada, la recaudación de IVA es mayor en 17.7% y la recaudación por ICE registra incremento de 38.4% respecto a la recaudación programada para el periodo enero a septiembre de 2010.

**Recaudación Ordinaria, Programada y Porcentaje de Cumplimiento**  
Enero – Septiembre de 2010 (p)



<sup>7</sup> La Recaudación según Tipo de Aduana, es aquella obtenida a partir de la agregación de la recaudación según aduana de pago en el ámbito de la categorización de las aduanas, la cual no considera la residencia del importador.

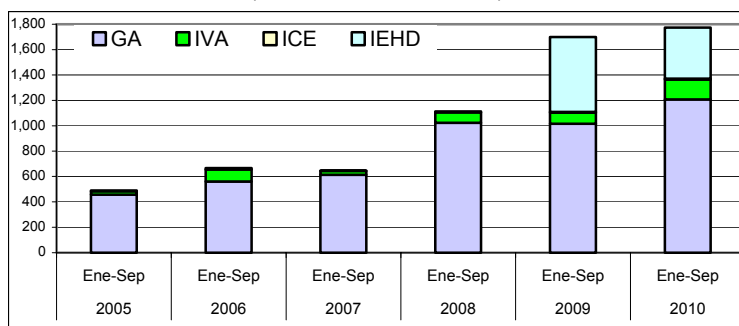
<sup>8</sup> La Recaudación Programada, es la recaudación determinada por el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas a partir del Presupuesto General de la Nación, la cual establece metas para el GA, IVA e ICE. Su cuantificación esta en función de la evolución de principales agregados macroeconómicos, como son las importaciones y el tipo de cambio, así también un porcentaje de eficiencia recaudatoria de la ANB. La recaudación programada correspondiente a la gestión 2010 no considera la estimación del IEHD, por las bajas tasas que registra en la actualidad este impuesto.





## Recaudación Liberada<sup>10</sup> del Pago de Tributos

**Recaudación Liberada Según Impuesto, Enero a Septiembre de 2005 – 2010 (p)**  
(En millones de bolivianos)



**RECAUDACIÓN LIBERADA SEGÚN ACUERDO PREFERENCIAL Y DISPOSICIÓN LIBERATORIA, Enero a Septiembre de 2006 - 2010 (p)**  
(En miles de bolivianos)

Acuerdo Preferencial y Disposición Liberatoria	2006 Ene-Sep	2007 Ene-Sep	2008 Ene-Sep	2009 Ene-Sep	2010 Ene-Sep
Total	667,611	646,457	1,113,034	1,699,927	1,773,489
Acuerdo Preferencial	520,984	592,917	801,642	808,573	1,056,232
Acuerdo Agropecuario N° 2 (A)	4,178	4,231	1,339	3,239	4,242
Chile (ACE 22)	26,712	29,394	34,225	33,067	39,474
México (ACE 31)	18,255	22,492	34,879	37,636	32,854
Mercosur (ACE 36)	324,882	384,912	484,669	510,211	687,861
Cuba (ACE 47)					9,213
México (ACE 66)	50	18	1	62	1,415
Cuba/Chile (ARPAR4)	51	17	53	53	53
Comunidad Andina	146,856	151,854	246,476	224,305	281,121
Donaciones	11,465	11,131	19,540	10,548	14,783
Exoneraciones	135,162	42,408	291,852	880,806	702,473
Sector Diplomático	1,558	757	17,767	18,031	13,592
Ministerio de Economía y F.P.	129,541	36,032	51,072	48,022	114,399
Organismos Internacionales	1,044	980	18,318	10,006	10,543
YPFB			187,632	759,452	499,217
Otras Exoneraciones	3,018	4,639	17,063	45,295	64,723

**Variación Porcentual con Relación a Similar Período del Año Anterior**

	2006	2007	2008	2009	2010
Total	36.4	-3.2	72.2	52.7	4.3
Acuerdo Preferencial	19.9	13.8	35.2	0.9	30.6
Acuerdo Agropecuario N° 2 (A)	53.7	1.3	-68.4	142.0	31.0
Chile (ACE 22)	-11.4	10.0	16.4	-3.4	19.4
México (ACE 31)	-7.0	23.2	55.1	7.9	-12.7
Mercosur (ACE 36)	20.2	18.5	25.9	5.3	34.8
Cuba (ACE 47)					
México (ACE 66)	310.4	-65.1	-95.3	7,415.4	2,196.1
Cuba/Chile (ARPAR4)	85.7	-66.7	217.0	-1.6	0.3
Comunidad Andina	31.3	3.4	62.3	-9.0	25.3
Donaciones	-61.5	-2.9	75.5	-46.0	40.2
Exoneraciones	442.0	-68.6	588.2	201.8	-20.2
Sector Diplomático	-81.9	-51.4	2,246.4	1.5	-24.6
Ministerio de Economía y F.P.	1,791.0	-72.2	41.7	-6.0	138.2
Organismos Internacionales	31.3	-6.1	1,768.9	-45.4	5.4
YPFB				304.8	-34.3
Otras Exoneraciones	-65.3	53.7	267.9	165.5	42.9

**Participación Porcentual**

	2006	2007	2008	2009	2010
Total	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0
Acuerdo Preferencial	78.0	91.7	72.0	47.6	59.6
Acuerdo Agropecuario N° 2 (A)	0.6	0.7	0.1	0.2	0.2
Chile (ACE 22)	4.0	4.5	3.1	1.9	2.2
México (ACE 31)	2.7	3.5	3.1	2.2	1.9
Mercosur (ACE 36)	48.7	59.5	43.5	30.0	38.8
Cuba (ACE 47)					0.5
Cuba (ACE 66)	0.0	0.0	0.0	0.0	0.1
Cuba/Chile (ARPAR4)	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Comunidad Andina	22.0	23.5	22.1	13.2	15.9
Donaciones	1.7	1.7	1.8	0.6	0.83
Exoneraciones	20.2	6.6	26.2	51.8	39.6
Sector Diplomático	0.2	0.1	1.6	1.1	0.8
Ministerio de Economía y F.P.	19.4	5.6	4.6	2.8	6.5
Organismos Internacionales	0.2	0.2	1.6	0.6	0.6
YPFB			16.9	44.7	28.1
Otras Exoneraciones	0.5	0.7	1.5	2.7	3.6

**RECAUDACIÓN LIBERADA SEGÚN IMPUESTO**  
Enero a Septiembre de 2005 - 2010 (p)

(En millones de bolivianos)

Impuesto	2005 Ene-Sep	2006 Ene-Sep	2007 Ene-Sep	2008 Ene-Sep	2009 Ene-Sep	2010 Ene-Sep
Total	489.4	667.6	646.5	1,113.0	1,699.9	1,773.5
GA	456.7	560.5	613.1	1,023.3	1,015.9	1,207.5
IVA	27.0	95.2	30.9	82.2	86.9	155.1
ICE	5.7	11.9	2.4	7.6	6.6	8.4
IEHD		0.0			590.5	402.4

**Variación Porcentual con Relación a Similar Período del Año Anterior**

	2006	2007	2008	2009	2010
Total	32.3	36.4	-3.2	72.2	52.7
GA	32.7	22.7	9.4	66.9	-0.7
IVA	46.0	253.0	-67.5	166.0	5.7
ICE	-23.5	109.2	-79.7	213.4	-12.1
IEHD					-31.8

**Participación Porcentual**

	2005	2006	2007	2008	2009	2010
Total	100.0	100.0	100.0	100.0	65.3	100.0
GA	93.3	84.0	94.8	91.9	59.8	68.1
IVA	5.5	14.3	4.8	7.4	5.1	8.7
ICE	1.2	1.8	0.4	0.7	0.4	0.5
IEHD		0.0			34.7	22.7

La recaudación liberada del pago de tributos, a septiembre de 2010, registra incremento de 4.3% con relación a similar período del año anterior, es decir de 1.699.9 millones de bolivianos registrados entre enero y septiembre de 2009 aumenta la recaudación liberada a 1.773.5 millones de bolivianos en similar período de 2010. Según impuesto se presentó incremento de la recaudación liberada del IVA en 78.6%, el ICE en 26.6% y el GA en 18.9%. Del total de recaudación liberada el 68.1% corresponde al GA, el 22.7% al IEHD, el 8.7% al IVA y el 0.5% al ICE.

El constante aumento de la recaudación liberada del Gravamen Arancelario (GA), se explica por la profundización de los Acuerdos Comerciales que otorgan facilidades en la desgravación arancelaria y por la implementación de políticas económicas que buscan incentivar la producción nacional, reduciendo los costos de producción en base a la disminución de la tasa nominal arancelaria de bienes de capital hasta el cero por ciento.

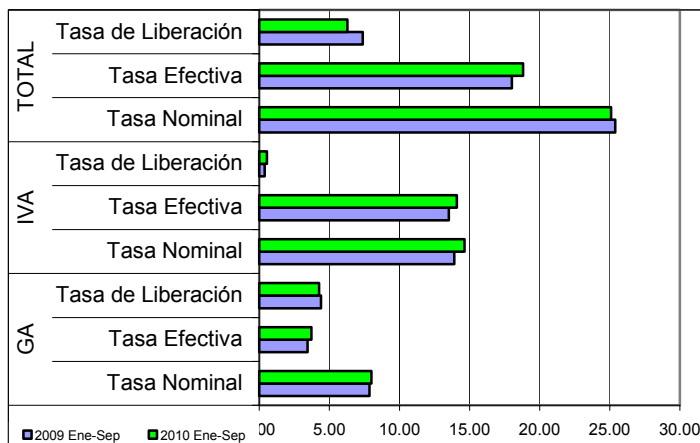
A nivel de acuerdo preferencial y disposición liberatoria, a septiembre de 2010 los Acuerdos Preferenciales representan el 59.6% de la recaudación liberada, y las Exoneraciones del Sector Diplomático, Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, Organismos Internacionales, YPFB y otras exoneraciones representan el 39.6%. Las Donaciones tienen una representación del 0.83% en el total de recaudación liberada entre enero y septiembre de 2010.

Dentro de los Acuerdos Preferenciales el ACE 36 referente al MERCOSUR representa el 38.8% del total de recaudaciones liberadas, seguida por los trámites acogidos a desgravación con la Comunidad Andina con el 15.9%, el ACE 22 Acuerdo con Chile con el 2.2% y el ACE 31 Acuerdo con México con el 1.9% y el resto de los acuerdos preferenciales representa menos del 1% de la recaudación liberada al mes de septiembre de 2010.

<sup>10</sup> **Recaudación Liberada**, es la recaudación que se deja de percibir debido al cumplimiento de acuerdos de desgravación arancelaria, como la Desgravación Acuerdo Bolivia – Chile (ACE 22); Desgravación Acuerdo Bolivia – México (ACE 31); Desgravación Acuerdo Bolivia – MERCOSUR (ACE 36); Desgravación Acuerdo Bolivia – Cuba (ACE 47); Desgravación de la Comunidad Andina de Naciones; Acuerdo N° 2 para la liberación y expansión del comercio intra regional de semillas -Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Cuba, Ecuador, México, Paraguay, Perú, Uruguay y Venezuela-, con el 100% de preferencia arancelaria (AAPAG-2); y el Acuerdo Regional N° 4 Preferencia Arancelaria Regional -PAR 4 - entre Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Cuba, Ecuador, México, Paraguay, Perú, Uruguay y Venezuela. Actualmente éste Acuerdo se aplica a las importaciones de Bolivia con Chile y Cuba con el 12% de preferencia arancelaria otorgada por el país (ARPAR4); y la determinación de liberaciones impositivas autorizadas por el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, como las donaciones y las exoneraciones referentes a material monetario, bienes de uso militar y material bélico, material publicitario y otros.

## Indicadores de Recaudación por Importaciones <sup>11</sup>

**Tasa Efectiva, Tasa de Liberación y Tasa Nominal del GA e IVA**  
Enero a Septiembre de 2009 - 2010 (p)  
(En porcentaje)



La tasa efectiva de las recaudaciones por importación de mercaderías, a nivel general a septiembre de 2010 registra incremento en 0.8 puntos porcentuales, debido a que de una tasa de 18.02 registrada entre enero y septiembre de 2009 aumenta a 18.82 en similar período de 2010. La tasa efectiva del GA e IVA aumentan en 0.27 y 0.57 puntos porcentuales respectivamente. Por el contrario la tasa efectiva del ICE e IEHD disminuye en 0.02 y 0.01 puntos porcentuales respectivamente.

En los nueve primeros meses de 2010 la tasa de liberación del GA es de 4.27%, del IVA es 0.55%, del ICE es 0.03% y del IEHD es de 1.42%, aspecto que determina decremento en 0.14 puntos porcentuales en el GA y 1.14 puntos porcentuales en el IEHD. Por el contrario, la tasa de liberación del IVA se incrementa en 0.17 y la tasa del ICE no registra variación. Este comportamiento implica se registre tasa de liberación a nivel general de 6.27%, con un disminución de 1.14 puntos porcentuales respecto a similar período de 2009.

La tasa nominal de las recaudaciones aduaneras a nivel general es de 25.09% a septiembre de 2010. El GA registró una tasa de 7.99%, el IVA 14.64%, el ICE 0.95% y el IEHD 1.51%. La tasa nominal del GA y el IVA registra incremento en 0.13 y 0.74 puntos porcentuales respectivamente con relación a similar período de la gestión 2009. Por el contrario, la tasa nominal del ICE y el IEHD, registra disminución de 0.02 y 1.15 puntos porcentuales respectivamente.

**TASA EFECTIVA SEGÚN IMPUESTO**  
Enero a Septiembre de 2005 - 2010 (p)  
(En porcentaje)

Tipo de Impuesto	2005 Ene-Sep	2006 Ene-Sep	2007 Ene-Sep	2008 Ene-Sep	2009 Ene-Sep	2010 Ene-Sep
Total	19.08	18.79	19.22	18.48	18.02	18.82
GA	4.00	3.91	3.91	3.80	3.46	3.73
IVA	14.07	13.45	13.55	12.99	13.53	14.09
ICE	0.95	1.38	1.69	1.63	0.94	0.92
IEHD	0.08	0.06	0.06	0.06	0.10	0.08
<b>Variación Absoluta</b>						
Total	-0.06	-0.30	0.44	-0.74	-0.47	0.80
GA	-0.31	-0.09	0.01	-0.11	-0.35	0.27
IVA	0.36	-0.62	0.10	-0.56	0.54	0.57
ICE	-0.10	0.43	0.32	-0.06	-0.69	-0.02
IEHD	-0.02	-0.02	0.01	0.00	0.03	-0.01

**TASA DE LIBERACIÓN SEGÚN IMPUESTO**  
Enero a Septiembre de 2005 - 2010 (p)  
(En porcentaje)

Tipo de Impuesto	2005 Ene-Sep	2006 Ene-Sep	2007 Ene-Sep	2008 Ene-Sep	2009 Ene-Sep	2010 Ene-Sep
Total	3.47	3.85	3.18	4.03	7.37	6.27
GA	3.24	3.23	3.01	3.70	4.41	4.27
IVA	0.19	0.55	0.15	0.30	0.38	0.55
ICE	0.04	0.07	0.01	0.03	0.03	0.03
IEHD		0.00			2.56	1.42
<b>Variación Absoluta</b>						
Total	0.16	0.38	-0.67	0.85	3.34	-1.10
GA	0.16	-0.01	-0.22	0.69	0.70	-0.14
IVA	0.03	0.36	-0.40	0.15	0.08	0.17
ICE	-0.03	0.03	-0.06	0.02	0.00	0.00
IEHD		0.00	0.00		2.56	-1.14

**TASA NOMINAL SEGÚN IMPUESTO**  
Enero a Septiembre de 2005 - 2010 (p)  
(En porcentaje)

Tipo de Impuesto	2005 Ene-Sep	2006 Ene-Sep	2007 Ene-Sep	2008 Ene-Sep	2009 Ene-Sep	2010 Ene-Sep
Total	22.56	22.64	22.40	22.51	25.39	25.09
GA	7.24	7.14	6.93	7.51	7.86	7.99
IVA	14.26	14.00	13.70	13.29	13.90	14.64
ICE	0.99	1.45	1.71	1.66	0.97	0.95
IEHD	0.08	0.06	0.06	0.06	2.66	1.51
<b>Variación Absoluta</b>						
Total	0.10	0.08	-0.24	0.11	2.88	-0.30
GA	-0.15	-0.10	-0.21	0.58	0.36	0.13
IVA	0.39	-0.26	-0.29	-0.42	0.62	0.74
ICE	-0.13	0.46	0.26	-0.05	-0.69	-0.02
IEHD	-0.02	-0.02	0.01	0.00	2.59	-1.15

### <sup>11</sup> Indicadores relacionados a la recaudación por importaciones:

**Tasa Efectiva:** Muestra el porcentaje que representa la recaudación aduanera respecto del valor CIF de Importación.

$$\text{Tasa Efectiva} = \frac{\text{Recaudación pagada}}{\text{Importación}} * 100$$

**Tasa de Liberación:** Muestra el porcentaje que representa la recaudación liberada del pago de tributos respecto del valor CIF de importación.

$$\text{Tasa de Liberación} = \frac{\text{Recaudación liberada}}{\text{Importación}} * 100$$

**Tasa Nominal:** Muestra el porcentaje que representa la recaudación potencial respecto del valor CIF de Importación.

$$\text{Tasa Nominal} = \text{Tasa Efectiva} + \text{Tasa de liberación}$$

Consultas a:

ADUANA NACIONAL DE BOLIVIA - Unidad de Estudios Económicos y Estadística  
Av. 20 de Octubre N° 2038 Teléfono 2152881 Fax 2116763 e-mail: gchavez@aduana.gov.bo